ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente La Lancha

Núm. 3.703/2022

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022, comprensivo del Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del RD 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I. PRESUPUESTO GENERAL 2022. RESUMEN POR CAPÍTU-LOS.

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES
--

Capítulo I	Impuestos directos	60.101,25 €	
Capítulo II	Impuestos indirectos	150,00 €	
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	4.267,45 €	
Capítulo IV	Transferencias corrientes	693.872,33 €	
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	25.956,18 €	
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL			
Capítulo VII	Transferencias de capital	349.660,79 €	
TOTAL		1.134.008,00 €	

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo I	Gastos de personal	486.750,00 €	
Capítulo II	Gastos en bienes corrientes y servicios	246.084,00 €	
Capítulo III	Gastos financieros	4.300,00 €	
Capítulo IV	Transferencias corrientes	8.040,00 €	
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL			
Capítulo VI	Inversiones reales	388.834,00 €	
TOTAL		1.134.008,00 €	

II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PA-RA 2022:

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

- 1. Escala de Habilitación Estatal
- Subescala de Secretaría-Intervención: 1.
- 2. Escala de Administración General

Subescala Subalterna: Alguacil-Portero (En excedencia especial por cargo público): 1.

B) PERSONAL LABORAL FIJO: 0

Existe personal laboral contratado temporalmente.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Fuente la Lancha, 30 de septiembre de 2022. El Alcalde, José Chaves Muñoz.